



Ministerio de Agricultura

Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego Presupuesto Aprobado y Aplicaciones Financieras

Año 2022 Valores en RDS

	Valores en RDS		
	Detalle	Presupu	
		Aprobado	Modificado
2	GASTOS	150,000,000.00	0.00
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	82,042,327.00	0.00
2.1.1	REMUNERACIONES	68,500,000.00	0.0
2.1.2	SOBRESUELDOS	3,742,327.00	0.0
2.1.3	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.0
1.1.4	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.0
1.1.5	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,800,000.00	0.0
.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	24,995,000.00	0.0
2.1	SERVICIOS BÁSICOS	2,260,000.00	0.0
2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,150,000.00	0.0
	VIÁTICOS	3,500,000.00	0.0
2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,420,000.00	0.0
.2.5	ALQUILERES Y RENTAS	7,090,000.00	0.0
	SEGUROS	4,800,000.00	0.0
2.7	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES T EMPORALES	1,775,000.00	0.0
2.8	SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,000,000.00	0.0
2.9	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.0
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,249,411.00	0.0
3.1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,800,000.00	0.0
	TEXTILES Y VESTUARIOS	1,000,000.00	0.0
	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	705,000.00	0.0
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	60,000.00	0.0
3.5	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	325,000.00	0.0
3.6	PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS	0.00	0.0
3.7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,286,604.00	0.0
3.9	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,072,807.00	0.0
.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,713,262.00	0.0
.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	8,909,500.00	0.0
.6.2	MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO YEDUCACIONAL	97,000.00	0.0
6.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.0
.6.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8,400,000.00	0.0
.6.5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,736,000.00	0.0
6.6	EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60,762.00	0.0
	BIENES INTANGIBLES	4,510,000.00	0.0
.7	OBRAS	0.00	0.0
	OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.0
.8	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.0
	2.8.1 - CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.0
	2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.0
2.9	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.0
	2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.0
	2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.0
	2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA APLICACIONES FINANCIERAS 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.0
	APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.0
	4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.0
	4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.0
	4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.0
	4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.0
	4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.0
	4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.0
	4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.0
	4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES 4.3.2 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS TOTAL GENERAL	0.00	0.0
	1/0/	// 150,000,000.00	7.141.00
uente	: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)	1	
	FIEDLITUS SO	- HOL	
	Ilania Quezada Luciano		inaidi kermandez
	Preparado por		isado por
	Analista de Presupuesto	Enc. Interino del	Depto. Adm. y Finan
			The same of the sa
	Claudio A Caamaño Vélez	100	nificacion

7.0.1.

Claudio A Caamaño Vélez Autorizado por Director Ejecutivo

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un Presupuesto Complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

